Secretaría del Trabajo y Previsión Social
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

2014

FICHA INFORMATIVA-- RESUMEN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN

PROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO AL EMPLEO EN APOYO A DESEMPLEADOS Y SUBEMPLEADOS

PEADYS

	SUBPROGRAMA	OBJETIVOS	METAS	PRESUPUESTO	REGLAS DE OPERACIÓN	AREA EJECUTORA	RESPONSABLE DIRECTO	REQUISITOS	TRAMITES PARA SER BENEFICIARIO	FORMATOS DE TRAMITE	PADRON DE BENEFICIARIOS	NUMERO DE PERSONAS QUE LO APLICA	COSTO DE OPERACIÓN	METODOLOGIA DE EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS
1.-	**FOMENTO AL AUTOEMPLEO**	GENERAL El programa se instrumenta en beneficio de los habitantes del Estado de Jalisco, sus respectivas familias y los empresaños organizados que participen en la economia formal, con el proposito de coadyuvar, promoviendo la colocacion de buscadores de empleo en un puesto de trabajo y o actividad productiva mediante la prestacion de servicios o apoyos economicos o en especie, para capacitarlos y autoemplearlos ESPECIFICO: El programa establece los terminos requerimientos y procedimientos para la ejecucion de los proyectos que se ejerceran con cargo a la partida presupuestal 14004246081 durante la anualidad 2014 que permita a las personas buscadoras de empleo - desempleadas o subempleadas- insertarse en el mercado laboral, ya sea mejorando sus habilidades, reconvirtiendolas o adquiriendo apoyos economicos o en especial con la finalidad de autoemplearse; el programa esta orientado a : a) promover la colocacion de los buscadores de empleo - desempleados o subempleados- del estado de Jalisco en un empleo formal mediante su vinculacion con las vacantes disponibles atendiendo a los requerimientos habilidades y destrezas. b) Generar y mantener el autoempleo, mediante el otorgamiento de los apoyos en especie y/o economicos. c) Promover la capacitacion para la mejora de conocimientos, habilidades y destrezas de los a buscadores de empleo - desempleados o subempleados - del Estado de Jalisco	No se destino recurso para este subprograma en este año	$17´696,365.56 Diecisiete millones seiscientos noventa y seis mil trescientos sesenta y cinco 56/100 pesos	Las encontrararás en archivo adjunto como Reglas de Oper PEADYS 2014	Direccion General de Servicio Nacional del Empleo Jalisco	Luis Pablo Pinzon Gonzalez Direccion de Viculacion Laboral	a) ser buscador de empleo b) 18 años o mas c) percibir en su nucleo familiar un ingreso menor a 6 salarios minimos d) tener experiencia de por lo menos 6 meses en las actividades inherentes al proceso y/o desarrollo de la IOCP en actividad lícita, viable y rentable-, lo cual se corroborará en la entrevista que se realice al solicitante de empleo canalizado	El buscador de empleo y/o desempleado deberá invariablemente solicitar su registro de manera presencial ante el personal autorizado del Servicio Nacional del Empleo Jalisco (SNEJ), llenar y firma bajo protesta de decir verdad el registro -Formato de tramite PEADYS-, participar en una entrevista de valoración y cumplir con los perfiles y documentación establecidos.	En archivo adjunto encontrará -Formato de tramite PEADYS-2014	En archivo adjunto se encontrara un archivo titulado Beneficiarios PEADYS-Fomento al autoempleo 2014	7	Se destinaran hasta $5´131,541.00 (Cinco millones ciento treinta y un mil quinientos cuarenta y un pesos) para la operación del programa y/o fortalecimiento institucional con la finalidad de brindar la adecuada atencion y orientacion a la poblacion objetivo. Dichos gastos de operacion y/o fortalecimiento podran incluir los recursos necesarios para la adquisicion de vehiculos, equipo, mobiliario, adecuacion de instalaciones, renta de inmuebles y /o servicios, contratación de prestadores de servicios, realización de eventos, convenciones, viáticos, pasajes, publicidad, difusión y todos aquellos rubros que de manera enunciativa mas no limitativa, se requieran para su adecuada operación del programa. Los recursos contemplados para gastos de operacion que no se llegase a ejercer, podran ser redireccionados a cualquiera de las modalidades del subprograma becate oy/o subprograma fomento al autoempleo, contenido en las reglas de operacion. En caso que durante el transcurso del ejercicio fiscal se destinen recursos economicos extras como aportacion del estado, sin reciprocidad presupuestaria para el programa, los mismos seran ejercidos conforme las reglas de operacion.. Una vez aprobados los apoyos a la poblacion objetivo, la ejecucion de los recursos se haran bajo las condiciones de estas reglas y de los que establezca el convenio o contrato correspondiente celebrado con los beneficiarios del programa, cuando se requiera destinar el recurso a un concepto distinto dentro del mismo proyecto a lo aprobado, se solicitara la autorizacion al Servicio Nacional del Empleo jalisco a través de su comite de validacion	El Servicio Nacional del Empleo Jalisco, mantendra un seguimiento continuo para la verificacion de los resultados obtenidos con la aplicación de los programas contenidos en las reglas de operación, los cuales sera reportados mensualmente mediante los correspondientes indicadores
2.-	**BÉCATE**		2707 Beneficiarios				Jacob Zamora Arias Direccion de Capacitacion Laboral	a) ser buscador de empleo, b) 16 años o mas c) cubrir el perfil establecido en el "programa de capacitacion"			En archivo adjunto se encontrara un archivo titulado Beneficiarios PEADYS-Fomento al autoempleo 2014	29		
Modalidad	**Capacitacion Mixta**													
Modalidad	**Capacitacion en la practica laboral**													
Modalidad	**Capacitacion para el autoempleo**													
Modalidad	**Vales de Capacitacion**													